

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47204 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Córdoba,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 821/14 referente al concursado José Manuel Crespín Pastorini con DNI 30003455R por resolución de 18 de julio de 2017 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cordoba, 19 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058047-1